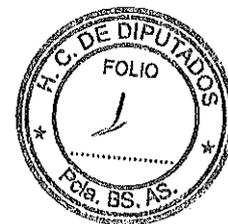




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPT. D- 3203 /24-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo convoque al Consejo Provincial de Niñez y Adolescencia - bajo la modalidad de encuentro presencial - creado por Decreto 562/2015. Siendo la instancia interjurisdiccional con mayor grado de institucionalización, planificación, coordinación, articulación de acciones intersectoriales y trabajo conjunto entre los Municipios y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, con participación de los restantes efectores provinciales que integran el Sistema de Promoción y Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Dra. Abigail Gómez

Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



EXPTE. D- 3203 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que convoque a la brevedad al Consejo Provincial de Niñez y Adolescencia; en línea con la responsabilidad que le confiere el Art. 1 del Decreto 562/2015, y como Autoridad de Aplicación de la Ley 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

El Consejo Provincial de Niñez y Adolescencia es la instancia con mayor representatividad de la totalidad de los agentes intervinientes en el Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de las Infancias en la Provincia. De sus encuentros deben participar – entre otros – representantes de los 135 Distritos bonaerenses; y más allá que el reglamento interno de dicha instancia sea dictado por la Autoridad de Aplicación, se deben promover los encuentros periódicos de dicho Consejo, con el objeto principal de dar pleno cumplimiento al principio de corresponsabilidad que promueve la Ley 13.298.

Entre los años 2016 y 2020 el Consejo Provincial de Niñez y Adolescencia mantuvo reuniones presenciales anuales con representantes de los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires, además de convocar a la totalidad de los organismos alcanzados por la legislación vigente en materia de protección de la Niñez. De estos encuentros se desprendieron documentos, que dieron lugar a reformulaciones normativas referentes a la ejecución de políticas públicas del Sistema Promotor y Protector de Derechos de las infancias.

Cabe destacar que en la convocatoria al encuentro del año 2017, se incluyó en los espacios de debate y construcción, a Niños, Niñas y Adolescentes representantes de la totalidad de los distritos de la Provincia. Siendo esta una decisión trascendental para la efectividad del propio Consejo Provincial de Niñez y Adoles-



EXPTÉ. D- 3203 /24-25



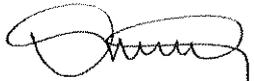
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

cencia, ya que los mismos protagonistas del Sistema de Promoción y Protección de Derechos comenzaron a formar parte de esta instancia.

Por razones que se desconocen, el Departamento Ejecutivo Provincial habría discontinuado el llamamiento periódico a los encuentros del Consejo Provincial de Niñez y Adolescencia; privando a los propios agentes territoriales que integran el Sistema Provincial, de poder realizar aportes, críticas, análisis conjuntos y toda otra acción tendiente al perfeccionamiento de las intervenciones en materia de promoción y protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Es imperioso que la Autoridad de Aplicación correspondiente retome a la brevedad la convocatoria al Consejo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, entendiéndose que es la instancia más enriquecedora para la provisión de herramientas cotidianas para los agentes promotores y protectores de los Derechos de la niñez en la Provincia, ya que parten de las propias experiencias y bajo la premisa de priorizar el "interés superior del niño" como paradigma absoluto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto.


Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires